



Ayuntamiento de Mijas
Libro General de Salida



07614650020136516364
Num.: 2014015747
Fecha: 19-05-2014 12:25

DECRETO:

Secretaría. Exp.: 05/2014 Pleno Ordinario.

Convocatoria y orden del día para la celebración de sesión **ordinaria** del **Pleno Municipal** de este Ayuntamiento, para el próximo día **22 de mayo de 2014, a las 08:30 horas**, en el salón de actos de la casa consistorial. De no existir quórum, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora dos días después, de conformidad con el artículo 90.2 del Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

ORDEN DEL DÍA:

1º.- Dación de cuenta del cumplimiento del deber de suministro de información de la ley 2/2012 de estabilidad presupuestaria, relativo al avance trimestral de ejecución presupuestaria del 1T/2014.

2º.- III Adenda al Convenio de Encomienda de Gestión de los servicios de abastecimiento domiciliario de agua potable y alcantarillado, suscrito entre el Ayuntamiento de Mijas y la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental, con la participación de ACOSOL, S.A. como medio propio, de 29 de diciembre de 2010.

3º.- Aprobación provisional de la modificación del Plan General de Mijas en los ámbitos del Suelo Urbano C-1, C-7 y UE C-7 para la regularización del acceso desde la Autovía A-7 a la Autopista AP-7 en la Urbanización sitio de Calahonda.

4º.- Aprobación inicial de la modificación del Plan General de Mijas, para la supresión de los sistemas locales de comunicaciones SL-L2, SL-L3 y SL-L4, en el núcleo urbano de Las Lagunas.

5º.- Aprobación definitiva de la modificación del Plan Especial de la U.E. R-2-3-4, para las parcelas E-1, E-2, ZV-7 y sistema local viario.

6º.- Aprobación definitiva de la modificación del Estudio de Detalle de la U.E. C-9 "Industrial La Cala".

7º.- Aprobación definitiva del Plan Parcial del Sector S.U.P. S-4 A "Cielo Mijas".

8º.- Aprobación definitiva del Reglamento para la sustitución de sanciones económicas por trabajo en beneficio de la comunidad, así como de la modificación de las Ordenanzas y Reglamentos Municipales que se vea afectados por el mismo.

PARTE DEDICADA AL CONTROL DEL EQUIPO DE GOBIERNO

9º.- Dación de cuenta de los Decretos.

10º.- Mociones (asuntos declarados de urgencia)

11º.- Ruegos y preguntas.

Mijas, a 19 de mayo de 2014.
EL ALCALDE

Fdo.: José Ángel Nozal Lajo.

